



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0386/2022 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a las Secretarías de Turismo y de Cultura del Gobierno Federal, para que realicen las acciones pertinentes en las actividades previstas a desarrollar el día 16 de noviembre de cada año, decretado por el Ejecutivo Federal como el Día Nacional de la Gastronomía Mexicana, que permitan ampliar la Ruta Gastronómica de Chihuahua, incluyendo en los destinos turísticos, lugares destacados de los pueblos originarios; y además de ello, las gorditas chihuahuenses y otros alimentos y bebidas elaborados a partir de los productos derivados de la milpa de la Sierra Tarahumara y de otras culturas, en la Cocina de Dos Mundos.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a las Secretarías de Turismo y de Cultura del Gobierno del Estado a fin de que, en coordinación con sus



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0386/2022 I P.O.

homólogas del Gobierno Federal, destaquen la agrobiodiversidad de los cultivos de los pueblos originarios de Chihuahua, incluyendo para ello, en los destinos turísticos y los platillos tradicionales de la Ruta Gastronómica establecida para la conmemoración del día 16 de noviembre de cada año, decretada por el Ejecutivo Federal como el Día Nacional de la Gastronomía Mexicana, tanto un mayor número de lugares destacados de los pueblos originarios, como las gorditas chihuahuenses, y otros alimentos y bebidas elaborados a partir de los productos derivados de la milpa de la Sierra Tarahumara y de otras culturas, dentro de los platillos ancestrales de la Cocina de Dos Mundos.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veintidós.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0386/2022 I P.O.

PRESIDENTA

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS

SECRETARIA

DIP. DIANA IVETTE PEREDA
GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ANA GEORGINA ZAPATA
LUCERO